

Sr.  
Ariel Espinoza Galdames  
Superintendencia del Medio Ambiente

(Ref.: Adjunta Documentos)



De nuestra consideración:

Por la presente adjunto y remitimos a usted, los siguientes antecedentes legales que acreditan la personería de los representantes legales de la Sociedad Campos y Muñoz Limitada, a saber, los señores Eduardo Campos López y Don Richard Muñoz Núñez, a saber:

1. Copia autorizada de escritura pública repertorio N° 2252, otorgada con fecha 24 de Noviembre del año 1995, ante don Rodrigo Domínguez Jara, Notario Público de Curicó.-
2. Copia de inscripción de fojas 346 vuelta N° 267, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, en el año 1995.-

Atentamente,

Eduardo Campos López  
Rut: [REDACTED]  
P.p. Campos y Muñoz Ltda.

Richard Muñoz Núñez  
Rut: [REDACTED]  
P.p. Campos y Muñoz Ltda.

**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO REFUNDIDO  
PARA LEVANTAMIENTO DE CARGOS  
“Norma de Emisión de Ruido D.S.38/2011”**

**Titular:  
SOCIEDAD CAMPOS Y MUÑOZ LIMITADA**

**Curicó – VII Región  
04 de Marzo de 2019**

---

## 1. Programa de Cumplimiento

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO REFUNDIDO - LEVANTAMIENTO DE CARGOS A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO - PARA INFRACTORES DE FALTAS LEVES				
ITEM	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS HÁBILES)	COSTO NETO	COMENTARIOS (MEDIO DE VERIFICACIÓN)
1	Asesoria Técnica en Acústica el que incluye Informe de Proyecto de diseño de Medidas de Mitigación de Ruido para Pared Poniente, y Segmento de Cielo en Pista de Baile. El cual se detalla en Capítulo 2 del presente programa de cumplimiento con el nombre de "Soluciones Constructivas y de Control" y complementado en Plan de Acción de Item 3.1. El cual busca obtener una disminución de 4 dB(A) al menos para receptor con leve exceso a la norma.	Entregado el 12 de Junio del 2018, el que tomó un tiempo de ejecución de 60 días hábiles	\$ 585.000	Proyecto desarrollado con la constante asesoria de experto en acústica. Y sus medios de verificación son Boleta de Honorarios del Anexo 4.1 y el extracto del informe incorporado en el Capítulo 2 del Programa.
2	En sector de Frontis Discotheque se realiza trabajo en 2 etapas de Instalación de vidrio doble. La Primera en dirección Nor-Poniente del Segundo Piso del recinto, detallado en item 2.1.1. y la Segunda etapa, reforzando todas las area que no cuentan con esta característica. Para así reforzar atenuación de manera adicional. El cual se detalla en item 2.1.2. Al ser cristales dobles de 8mm cara exterior y 5mm cara interior, estos NO pueden ser abiertas ya que son Vidrios Fijos.	Se comienza este trabajo el 06 de Agosto del 2018 y terminando el 16 de Noviembre del mismo año. (ambas etapas)	\$ 1.030.202	La primera etapa considera 12 secciones para cubrir 16 mts2 de largo de Termo Acústico el cual se puede verificar a través de Anexo 4.2, el que incorpora Cotización, Factura y Fotografías fechadas y Georeferenciadas del Antes y Despues. La segunda etapa considera 100 secciones siendo una superficie de 200 mts2 de vidrio doble el cual se puede verificar a través del mismo Anexo, el que incorpora Factura y Fotografías fechadas y Georeferenciadas.
3	Instalación de sobre tabique en muro Poniente de Pista de Baile incluyendo revestimiento interior de cielo más próximo al tabique y cierre central, para así mitigar todo tipo de fuga de ruido en esa dirección. El cual se detalla en item 2.1.4 "Tabiquería Acústica Interior" y 2.1.5 "Revestimiento en sección de Cielo". Compuesto por Tabiquería de 2x3", Aislapol de 50mm, Lana de Vidrio de 80mm y Finalizado con Internit de 1 cm de espesor. Logrando densidad de 34 kg/m3. Y Cubriendo una Zona de 295 mts2.	Iniciado el 05 de Julio del 2018 y finalizado el 28 de Septiembre del 2018 (Todas las Etapas)	\$ 1.832.500	Los medios de verificación para esta acción se encuentran en Anexo 4.3 y corresponde a Cotizaciones, Facturas y Fotografías fechadas y georeferenciadas del antes y después de su implementación.
4	Modificación e Instalación de 2 Puertas Acústicas existentes de doble Hoja que conecta Hall con Pista de Baile y Terraza. Incorpora Lana Mineral de 50mm espesor por ambas caras, Sellos perimetrales, burlete y guardapolvo de goma absorbente. El cual se detalla en item 2.1.6. "Tratamiento en Puertas". Cubriendo una dimensión de 2,277 m2 y 3.2 m2 respectivamente	Iniciado el 05 de Diciembre del 2018 terminando el 24 de Enero 2019	\$ 202.440	Los medios de verificación para esta acción se encuentran en Anexo 4.4 y corresponde a Facturas y Fotografías fechadas y georeferenciadas del antes y después de su implementación.
5	Instalación de Revestimiento Acústico en sala de Karaoke. El cual se detalla en item 2.1.7. - Totalizando un area en paredes de 13,8 mts2 mas todo el Cielo de la Sala que contemplan 27,144 mts2, los Revestimientos están compuesto de Lana Mineral de 50mm, Aislapol de 80mm y Culminando con Terciado Ranurado de 10 mm.	Se inicia este trabajo el 19 de Diciembre del 2018, siendo terminado el 31 de Diciembre del 2018	\$ 906.000	Los medios de verificación para esta acción se encuentran en Anexo 4.5 y corresponde a Factura y Fotografías fechadas y georeferenciadas del antes y después de su implementación.
6	Reubicación de Limitador de Audio desde la Sala de Audio a Sector Caja de Bar. Lugar donde solo tiene acceso Administrador del recinto. Lo que incluye el nuevo cableado y configuración. El cual se detalla en item 2.2.1. "Configuración de Compresor-Limitador".	Realizado el 03 de Enero del 2019 tomando un tiempo de ejecución de 02 días hábiles	\$ 123.529	Los medios de verificación para esta acción se encuentran en Anexo 4.6 y corresponde a Factura y Fotografías fechadas y georeferenciadas del antes y después de su implementación.
7	Realizar una medición final conforme al D.S. N°38/2011 MMA desde la ubicación del receptor sensible indicado en la formulación de cargos, con el objeto de acreditar la efectividad de todas las medidas adoptadas.	En un plazo no mayor a 15 días hábiles realizada la notificación de resolución de programa de cumplimiento aprobado	\$ 661.259	Se hará medición según procedimiento y a la misma hora en que ocurrió la infracción (nocturno), esta será realizada por una ETFA en un tiempo no mayor a 15 días hábiles posterior a aprobación del programa de cumplimiento. el cual tiene un costo en U.F. de 24 y se podrá confirmar en cotización de la empresa Acustec. El medio de verificación es el extracto de la cotización incorporada en Anexo 4.7.
8	Cargar completa e integralmente el Programa de Cumplimiento con las respectivas correcciones de oficio, aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente, en la plataforma web del sistema de seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC).	10 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento	\$ -	Como medio de verificación se presentará el comprobante electrónico generado tras finalizar la carga del programa de Cumplimiento en el SPDC. En caso de problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema díital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de información, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del medio Ambiente.
8	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, en un Reporte Final Único, todos los medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC	30 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento	\$ -	Fotografías fechadas y georeferenciadas, boletas y/o facturas y órdenes de servicio de la ejecución de todas las acciones y medidas comprometidas, así como también comprobantes de gastos que acrediten los costos incurridos en contexto de la ejecución de la acción como de servicios de instalación o similares, de todas las acciones y medidas comprometidas en el Programa de Cumplimiento".
		TOTAL INVERSIÓN	\$ 5.340.930	

## 2. Soluciones Constructivas y de Control

El día viernes 15 de Junio del 2018, fue realizada visita técnica al Pub Discotheque Jakuna, donde se llevaron a cabo mediciones de ruido al interior del recinto para registrar los valores de emisión durante un día normal de funcionamiento del local. Se presenta en la Figura N°1 el croquis del recinto y en la Foto N°1 la imagen de la ubicación de los parlantes.

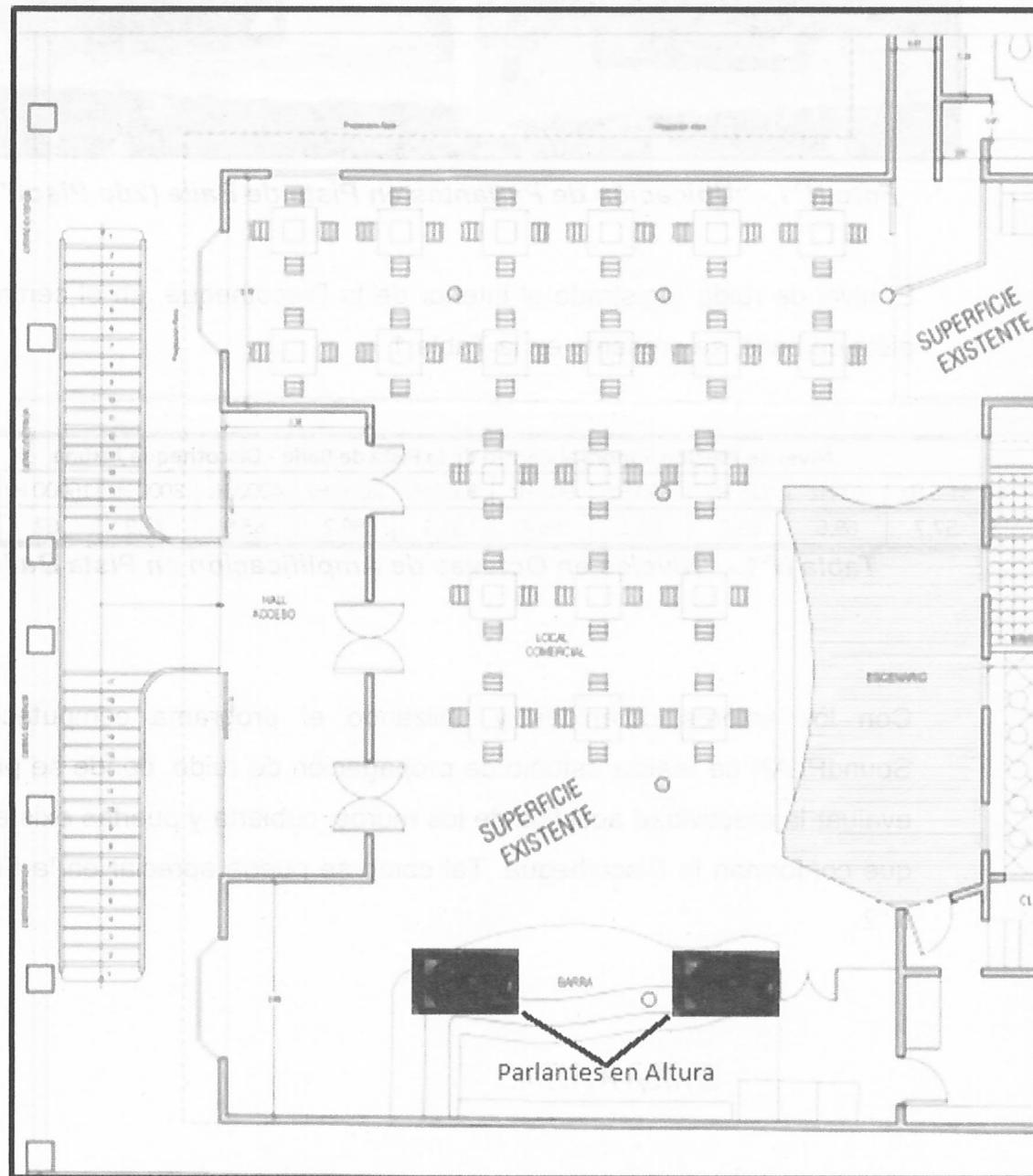


Figura N°1.- “Ubicación de Parlantes en Pista de Baile (2do Piso)”



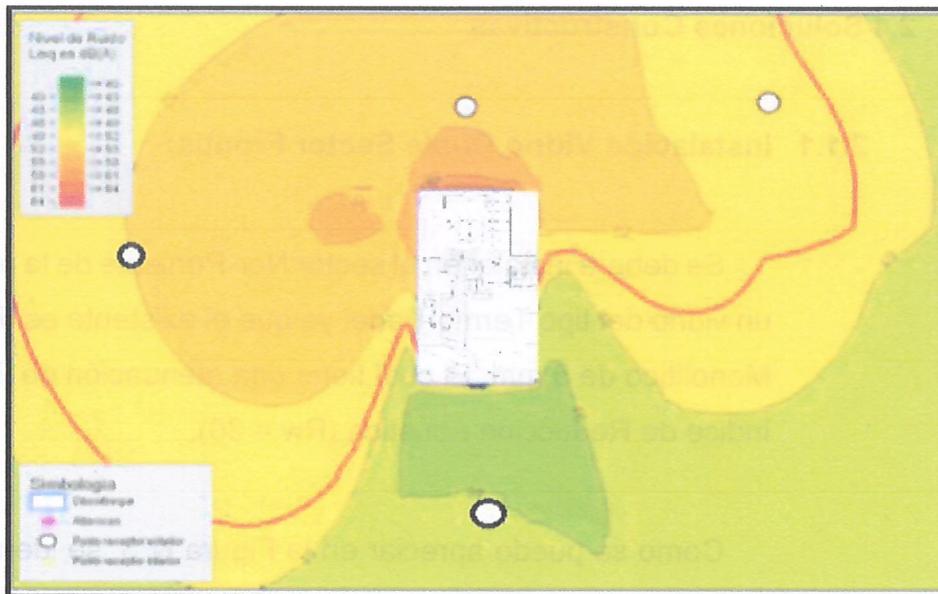
**Foto N°1.- “Ubicación de Parlantes en Pista de Baile (2do Piso)”**

El nivel de ruido registrado al interior de la Discotheque, en el centro de pista de baile, se presenta en la Tabla 1

Nivel de Presión Sonora al Centro de la Pista de Baile - Discotheque Jakuna										
31.5 Hz	63 Hz	125 Hz	250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	4000 Hz	8000 Hz	16000 Hz	Total A
57,7	69,6	83,7	81,1	86,4	91,1	95,2	83,9	72,9	62	98,1

**Tabla N°1.- “Niveles en Octavas de Amplificación en Pista Baile”**

Con los valores obtenidos y utilizando el programa computacional SoundPLAN se realiza estudio de propagación de ruido, donde se puede evaluar la efectividad acústica de los muros, cubierta y puertas existentes que conforman la Discotheque. Tal como se puede apreciar en la Figura N°2.



**Figura N°2.- “Propagación Discotheque a la Comunidad (Mapa 1)”**

De la Figura se puede visualizar que el ruido que se propaga hacia el exterior del recinto se fuga principalmente por el frontis, logrando niveles de ruido sobre los 50 dB(A) a unos 20 metros en aquella dirección y corroborando que hacia el sur de la Discotheque los niveles disminuyen considerablemente bajando en el rango de 40 a 46 dB(A). Es por esto que se deben implementar mejoras en la fachada del tipo termo-acústico o vidrio doble que asemeje el efecto termo-acústico, muro poniente sumado a una sección del cielo que va en aquella dirección sobre los parlantes y puertas de acceso tanto al hall como a la terraza del recinto para así disminuir el ruido que se propaga por la amplificación hacia el exterior. Considerar que adicionalmente y para beneficiar aún más la reducción de niveles que se emiten en el recinto, se refuerza una sala de Karaoke quien si bien no presentaba a priori problemas, el hecho de disminuir considerablemente los niveles de la sala de baile, pudiera provocar que dejara de estar enmascarada. Por lo cual, por mayor seguridad, se optó por incluir como acción de mejora.

## 2.1 Soluciones Constructivas

### 2.1.1 Instalación Vidrio Doble Sector Frontis:

Se deberá instalar en el sector Nor-Poniente de la pista de baile, un vidrio del tipo Termo-Panel ya que el existente es del tipo Vidrio Monolítico de 5 mm. El cual tiene una atenuación de 28 dB con un índice de Reducción Acústica ( $R_w = 30$ ).

Como se puede apreciar en la Figura N°3, se identifica el área a realizar tratamiento donde se contabilizan 12 áreas de vidrio correspondiente a 8,73 m<sup>2</sup>, para instalar nuevo vidrio de 8 mm de espesor quedando junto al vidrio existente con la siguiente configuración con marco de madera (roble), Espesor 5mm/12mm/8mm (Vidrio/Cavidad/Vidrio). Lo que deberá entregar como índice de Reducción Acústica ( $R_w=35$ ). Siendo esto muy similar al retiro de lo existente y reemplazarlo por Termo-Panel.



**Figura N°3.- “Área del Frontis a Intervenir con Vidrio Doble**

Esta solución deberá ser la primera a incorporar debido a que es el sector más incidente hacia receptor.

### 2.1.2 Instalación Doble Vidrio Adicional:

Como medida complementaria se instalará en todo el resto del frontis, donde su sección posea Vidrio Monolítico de 5 mm. La misma solución del ítem 3.1.1.

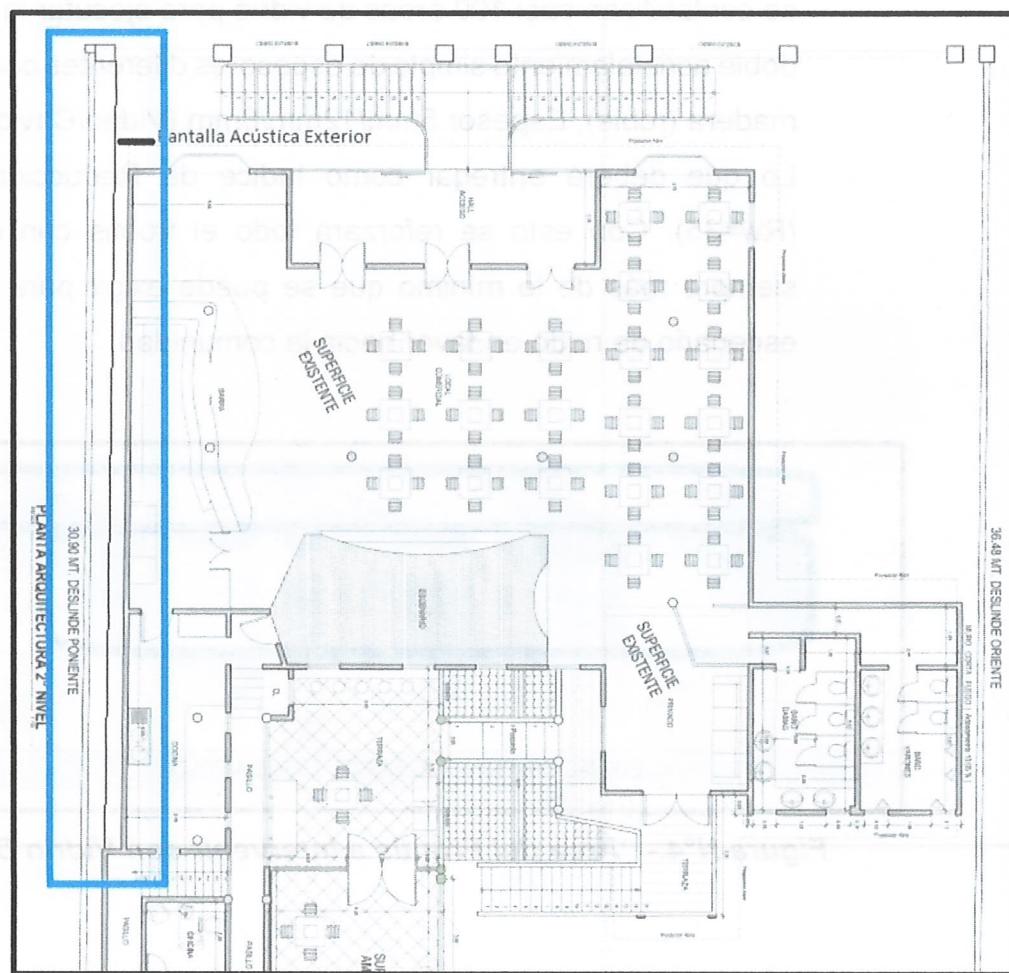
El cual tiene una atenuación de 28 dB con un índice de Reducción Acústica ( $R_w = 30$ ). Esta nueva sección como se puede apreciar en la Figura N°4, se identifica el área a realizar tratamiento donde se contabilizan casi 100 áreas de vidrio para ejecutar la técnica de doble acristalamiento simple de espesores diferentes con marco de madera (roble), Espesor 5mm/12mm/8mm (Vidrio/Cavidad/Vidrio). Lo que deberá entregar como índice de Reducción Acústica ( $R_w=35$ ). Con esto se reforzará todo el frontis con el afán de siempre más de lo mínimo que se puede exigir para mejorar el escenario de ruido en favor hacia la comunidad.



**Figura N°4.- “Área del Frontis a Intervenir con Vidrio Doble**

### 2.1.3 Pantalla Acústica Deslinde Vecino: ~~deslinde entre 2 casas~~

En la separación actual de encuentra sobre pandereta divisoria, estructura de Perfil Metálico con Policarbonato, por lo cual se generará exteriormente un pasillo de separación de 1,5 metros, el cual estará compuesto por tabiquería de 2x3", Aislapol de 50 mm, Lana de Vidrio de 80 mm. y Finalizado con Internit de 1 cm. Todo esto se genera sobre el muro existente exterior tal cual se indica en plano de la Figura N°5.



**Figura N°5.- “Área Lateral de Pantalla Acústica”.**

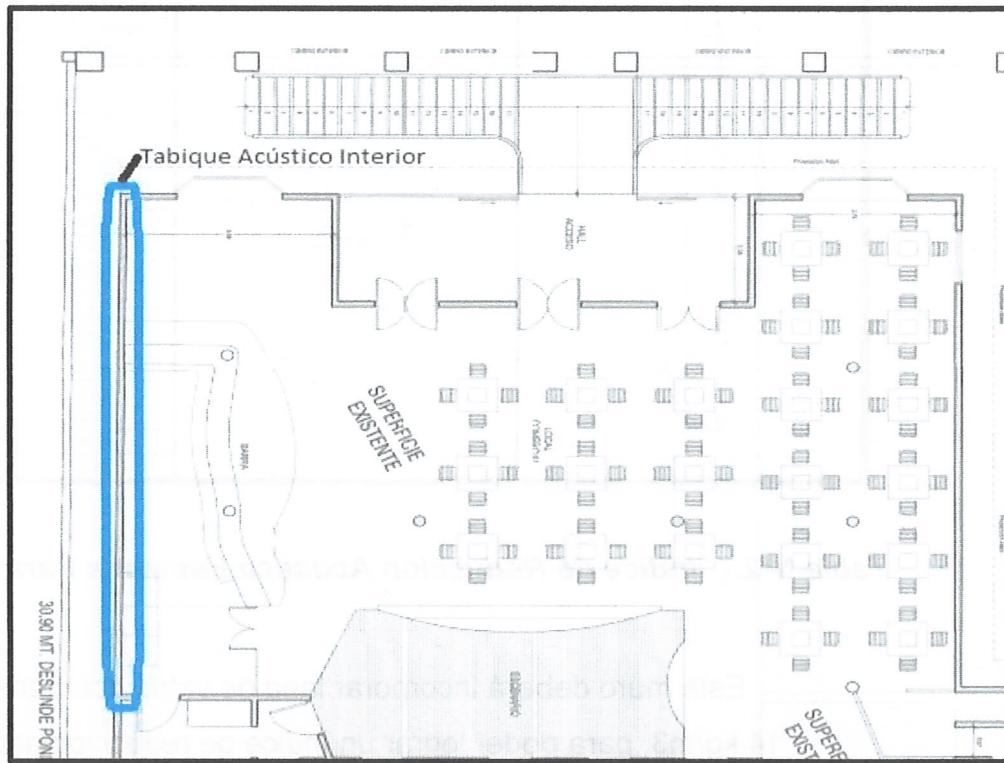
Planta:	Detalle:	Frecuencia, Ensayo (Hz) bandas 1/3 oct.	Índice de Reducción Acústica dB
600		100	22,7
600		125	29,5
	600	160	34,2
	600	200	36,9
	600	250	42,1
	600	315	42,5
	600	400	41,8
	600	500	46,0
	600	630	49,6
	600	800	52,4
	600	1000	53,2
	600	1250	55,0
	600	1600	59,4
	600	2000	62,4
	600	2500	62,3
	600	3150	55,1
	600	4000	-
	600	5000	-

**Tabla N°2.- “Índice de Reducción Acústica Estimada Para Pantalla”**

Este muro deberá incorporar lana de vidrio con densidad de 14 kg/m<sup>3</sup>, para poder lograr un índice de reducción acústica de 47 dB(A), manteniendo niveles cercanos a los indicados en la Tabla N°2

#### 2.1.4 Tabiquería Acústica Interior

En el interior del recinto en dirección poniente se incorporará tabiquería acústica sobre muro existente, el cual es de 20 cms. de espesor. Esta nueva estructura incorporará tabiquería de 2x3", por lo cual se generará un sándwich final de 12 cms. Aprox., el cual estará compuesto por la tabiquería, Aislapol de 50 mm, Lana de Vidrio de 50 mm. y finalizado con terciado ranurado de 1" de espesor. Todo esto se genera sobre el muro existente por el interior, tal cual se indica en plano de la Figura N°6.



**Figura N°6.- “Área Interior de Tabiquería Acústica”.**

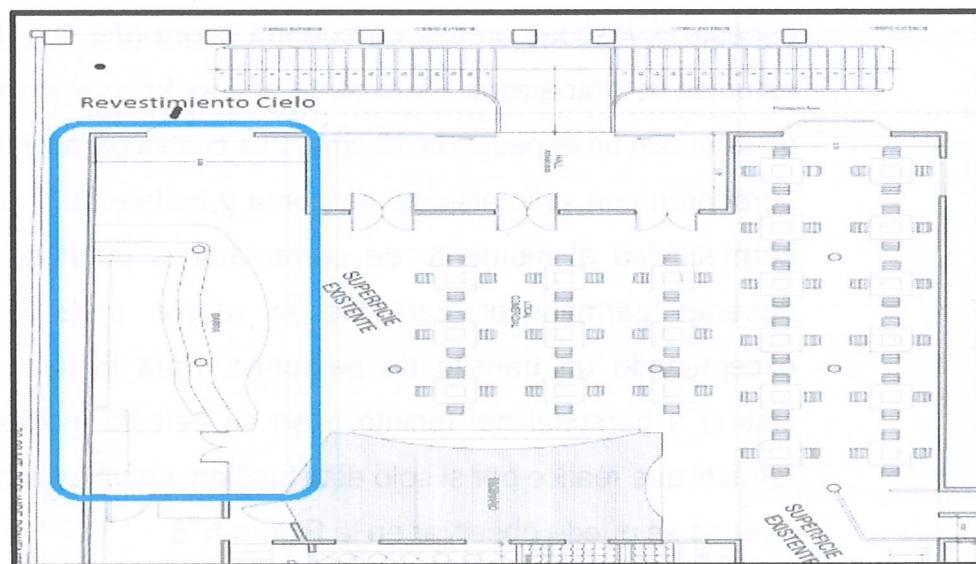
Planta:	Corte:	Frecuencia, Ensayo (Hz) bandas 1/3 oct.	Índice de Reducción Acústica dB
		100	21,2
		125	33,9
		160	32,4
		200	35,6
		250	38,7
		315	41,0
		400	42,0
		500	43,3
		630	45,4
		800	49,0
		1000	48,0
		1250	50,1
		1600	50,7
		2000	51,0
		2500	50,1
		3150	49,7
		4000	-
		5000	-

**Tabla N°3.- “Índice de Reducción Acústica Estimada Para Pantalla”**

Este muro deberá incorporar lana de vidrio con densidad de 14 kg/m<sup>3</sup>, para poder lograr un índice de reducción acústica de 45 dB(A). Manteniendo niveles cercanos a los indicados en la Tabla N°3.

### 2.1.5 Revestimiento En Sección de Cielo y Cierre Superior Centro de Pista

El escenario original del cielo está compuesto por tabiquería de cielo, lana mineral y tablas de madera de 1". Por lo cual a ese muro ya existente se adicionará el revestimiento de Aislapol junto a madera terciada ranurada. Este tipo de solución si bien cambia el orden de los elementos incorporados, es de similares características del Tabique Lateral Poniente, ya que de igual manera, estará compuesto por la tabiquería, Lana de Vidrio de 50 mm. Aislapol de 50 mm. y finalizado con terciado ranurado de 1" de espesor. Estos últimos (Aislapol y Ranurado) revestirán a lo existente por su interior, abarcando un área de 52 m<sup>2</sup>, tal cual se indica en plano de la Figura N°7.

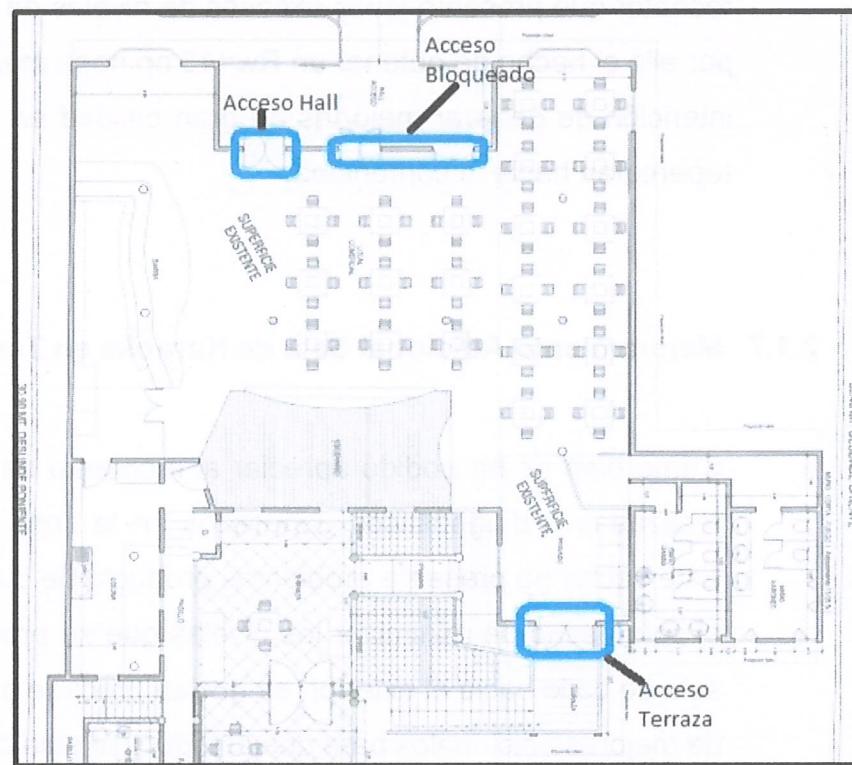


**Figura N°7.- “Área de Revestimiento Interior de Cielo”.**

Este cielo ya contiene lana de vidrio con densidad de 14 kg/m<sup>3</sup>, y se le adiciona Aislapol junto al terciado ranurado, con ello logrará eliminar las filtraciones en esa sección para poder lograr un índice de reducción acústica de 15 dB(A) adicionales. Manteniendo niveles cercanos a los indicados en la Tabla N°3.

**2.1.6 Tratamiento en Puertas**

Se deberán modificar ambos accesos, como son las puertas que conectan la pista de baile con el Hall de medidas 1,98 x 1,15 m., como así la que conecta la pista de baile con el sector de la terraza de medias 2,00 x 1,60 m. Ya que, permitirá mitigar ruidos y fugas donde incidan estas conexiones, donde es notoriamente visible la poca eficiencia de las existentes, estas no incorporan materiales en sus perímetros y sus hojas no poseen mayor aislación debido a que son del tipo vidrio y madera Raulí. Se deberá mejorar su aislación incorporando espuma por ambas caras, de 50 mm de espesor revestidas ambas de cuerina negra (del tipo utilizado en estudios de grabación). Finalmente ambas hojas y ambas puertas quedan con un espesor de 15 cms. Las cuales para evitar fugas se bordearon con sello aislante de goma y burlete para generar una hermeticidad al momento de cerrar ambas puertas, las cuales deberán permanecer cerradas la mayor parte del tiempo, exceptuando un tránsito de personas. Para lo cual se deberá instruir a personal del recinto o en su defecto incorporar brazo retráctil que realice por si solo esta función. La ubicación de ambas puertas se puede observar en la Figura N°8



**Figura N°8.- “Áreas de Acceso a Pista de Baile”.**

Índice de Reducción Acústica (Rw) - Puertas Madera/Espuma/Cuerina con Sellos								
125 Hz	250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	4000 Hz	Esp. Mm	Kg/m <sup>2</sup>	Rw
31	39	39	39	47	50	150	51	43

**Tabla N°4.- “Índice de Reducción Acústica Estimada Para Mejoras en Puertas”**

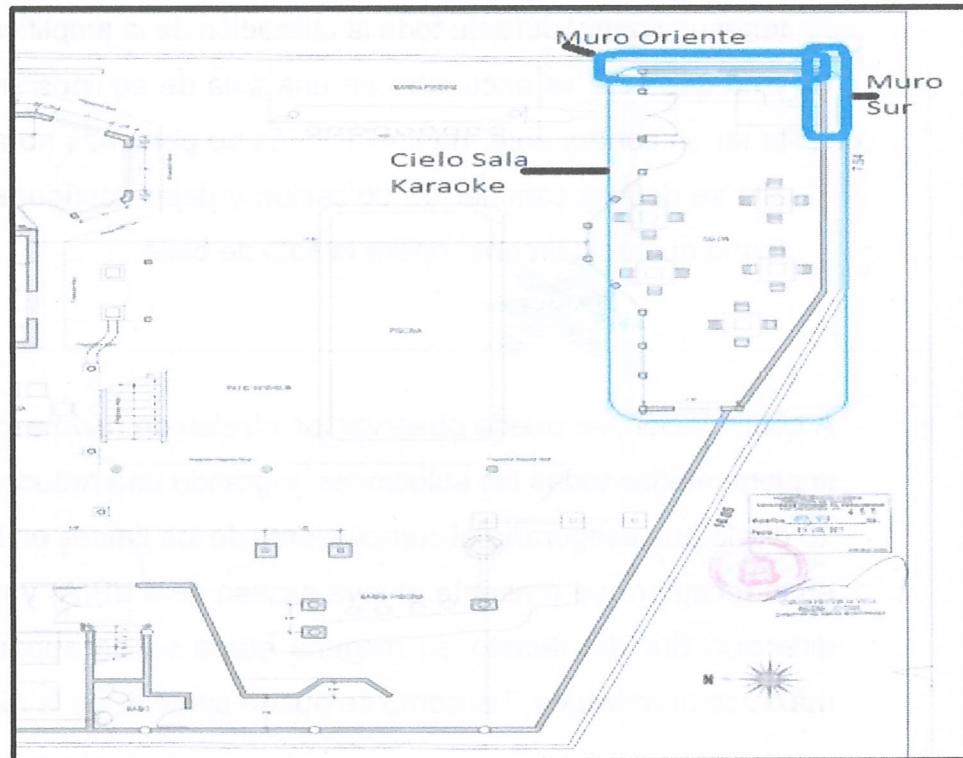
En la Tabla N°4 se desprende que para este tipo de mejoras en puertas se puede alcanzar un índice de reducción acústica muy similar al conseguido en las otras implementaciones incorporadas para generar una importante reducción en dirección al único receptor que presento leves excesos de niveles de presión sonora, por ello el hecho de obtener un  $R_w=43$  no hace más que mostrar la intención de generar mejorías de gran calidad en el recinto y que repercutan hacia la comunidad.

### **2.1.7 Mejoramiento Adicional Sala de Karaoke en Terraza**

Como bien se ha podido apreciar al momento de las mediciones realizadas o diagnósticos generados en la zona sur del recinto. Este sector no presenta problemas producto de su utilización pero el solo hecho de minimizar los niveles que se proyectan desde la sala de baile hacia el exterior, es que se procede a preparar un par de mejoras adicionales para que al reducir la sala de baile, también se provoque una reducción en la sala de karaoke. Por lo tanto se realiza un tratamiento para lograr mayor hermeticidad en Muro Oriente de 2,30 x 3,60; Muro Sur 2,30 x 2,40; Y en todo el cielo de esta Sala.

Para los muros se utiliza el mismo principio de reducción de la sala de baile lo que incluye Aislapol de 50 mm, Espuma de Absorción Acústica de densidad 14 Kg/m<sup>3</sup> y terminación en plancha ranurada. Se debe considerar que el muro existente y donde se sobrepondrá esta tabiquería acústica es de concreto de 20 cms.

El cielo existente viene de una Losa de hormigón la cual esta revestida superiormente por cerámica y por su cara inferior con madera. A ello y para lograr mayor hermeticidad se forra con Aislapol de 50mm y termina con madera nuevamente. En la Figura N°9 podremos identificar el área donde se encuentra dicha sala y las caras a tratar.



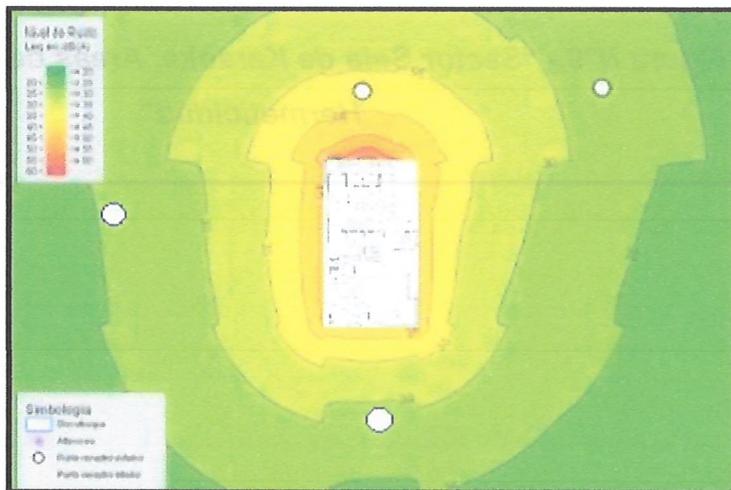
**Figura N°9.- "Sector Sala de Karaoke, Áreas de Tratamiento de Hermeticidad".**

## 2.2 Medidas de Control

### 2.2.1 Configuración de Compresor-Limitador:

Se deberá considerar el traslado de la actual ubicación de los equipos de compresión y limitación de audio. Para que así se pueda tener un control durante toda la utilización de la amplificación del recinto y no que esta se encuentre en una sala de equipos sin posibilidad de tener un control ante manipulaciones de personas no autorizadas. Por ello se deberá cambiar de ubicación y dejar configurado de la misma forma que actualmente opera la sala de baile.

A continuación, se puede observar los niveles de ruido esperados una vez implementadas todas las soluciones, logrando una reducción promedio de 10 dB, lo que aseguraría el cumplimiento de los límites en horario nocturno en el receptor que presenta el leve exceso de 4 dB(A) y reafirmar que en dirección Sur del recinto en ninguna etapa se ha superado los niveles máximos permisibles. Tal como se puede apreciar en la Figura N°10.



**Figura N°10.- “Propagación Discotheque a la Comunidad (Mapa 2)”**

### 3. Plan de Acción

#### 3.1 Asesoría Técnica en Acústica con Informe de Proyecto de Diseño de Medidas de Mitigación de Ruido

Proyecto de diseño de Medidas de Mitigación de Ruido en Pared Poniente, y Cielo Pista de Baile. El cual se detalla en Capítulo 2 del presente programa de cumplimiento con el nombre de "Soluciones Constructivas y de Control", el cual es un extracto que indica, la instalación de una pantalla acústica exterior generando un pasillo entre Muro Exterior Pista de Baile / Deslinde con Vecino y la modificación del sector Frontis de directa incidencia hacia receptor con leve exceso de máximo permisible (4 dB(A)). Esto último detallado en Ítem 2.1.1. "Instalación Vidrio Doble Sector Frontis" y en ítem 3.2 como plan de acción. Este informe comenzó a desarrollarse con fecha 12 de Junio del 2018 como parte de mejoras continuas por parte de la Sociedad Campos & Muñoz Ltda. ("el titular"), quienes a sabiendas de un diagnóstico previo y fiscalización del pasado mes de marzo, decidieron comenzar un programa de mejoras, las que si bien, vienen de mucho antes, en aquel momento se incorporan con fuerza y decisión. Por ello se inicia el proyecto de ideas, búsqueda de materiales, estudio más acabado de como incorporar cada una de estas decisiones, tomando como primera medida lo indicado en el Ítem 2.1.1.

### 3.2 Instalación Vidrio Doble Frontis

En sector de Frontis Discotheque, se realizará trabajo de vidrio doble donde se trabaja en una primera etapa, lo indicado en el ítem 2.1.1. Para luego ir reforzando todas las áreas que no cuentan con esta característica. Para así atenuar de manera adicional. El cual se detalla en ítem 2.1.2. del presente informe. Al ser cristales dobles estos NO pueden ser abiertos ya que son Vidrios Fijos.

Estos trabajos fueron facturados con posterioridad para poder añadirlos en el refundido del programa de cumplimiento. Esta acción favorece una mejor aislación en zona de frontis de la Discotheque.

### 3.3 Tabiquería Acústica Interior - Revestimiento Sección Cielo y Cierre Superior Centro de Pista.

Se realizará un sobre tabique en muro Poniente de Pista de Baile incluyendo revestimiento interior de cielo más próximo al tabique, para así mitigar todo tipo de fuga de ruido en esa dirección. El cual se detalla en ítem 2.1.4 "Tabiquería Acústica Interior", 2.1.5 "Revestimiento en sección de Cielo y Cierre Superior Centro de Pista". Considerar a su vez la existencia de lo indicado en el capítulo 2.1.3 llamado "Pantalla Acústica Deslinde Vecino". Como parte de la atenuación ya instalado durante el desarrollo de ítem 1 de Programa de Cumplimiento Refundido. Esto incluye Provisión de Material e Instalación para muro y cielo indicados en sus especificaciones técnicas del punto 2.1.4 y 2.1.5 suficiente para cubrir aquellas superficies. Estos trabajos desde su implementación tomaron un total de 10 días hábiles aunque la etapa de provisión de materialidad data de fechas anteriores como se podrá ver en el Capítulo 4.

### **3.4 Tratamiento en Puertas**

Modificación e Instalación de Puerta Acústica de doble Hoja que conecta **Hall con Pista de Baile** y Puerta que conecta **Hall con Terraza**. Sellos perimetrales, burlete y guardapolvo de goma absorbente. El cual se detalla en ítem 2.1.6. "Tratamiento en Puertas". Siendo este de Medidas 1,98 x 1,15 mts. cubriendo una dimensión de 2,277 m<sup>2</sup>. Y el otro de Medidas 2,00 x 1,60 m cubriendo una dimensión de 3,2 m<sup>2</sup>. Generando un total de 50 mts lineales de trabajo. Lo cual tomará un tiempo estimado como máximo de 10 días hábiles.

### **3.5 Mejoramiento Adicional Sala de Karaoke en Terraza**

En sala de Karaoke, revestimiento en Cielo y Paredes Sur - Oriente en área de bar descubierta. El cual se detalla en ítem 2.1.7. "Mejoramiento Adicional Sala de Karaoke en Terraza"- Totalizando un área en paredes de 13,8 mts<sup>2</sup> mas todo el Cielo de la Sala que contemplan 27,144 mts<sup>2</sup>. Esta se considera una de las últimas etapas ya que con esta nueva medida de insonorización, se verá aún más favorecido con el receptor Sur, el cual siempre ha estado regulado sin ver superación en los máximos permisibles pero la instancia está para insertar una buena mejora que aproveche de mitigar cualquier efecto no considerado al disminuir los niveles de la pista central de baile y apareciera algún escenario enmascarado.

### 3.6 Configuración de Compresor - Limitador

Modificación de Cadena Electroacústica aprovechando lo existente e incluyendo configuración de Compresor-Limitador. El cual se detalla en ítem 2.2.1. "Configuración de Compresor - Limitador".

Su ejecución ocupa solo 2 días hábiles y es la última etapa la cual debió ser refundida, realizando un cambio en el Rack de Equipamiento como se podrá apreciar en el Capítulo 4.

#### 4. Anexos “Documentos de Verificación a Plan de Acción”

##### 4.1 Asesoría Técnica en Acústica con Informe de Proyecto de Diseño de Medidas de Mitigación de Ruido

El Capítulo N°2 llamado “Soluciones Constructivas y de Control” se incorpora como un extracto del Estudio Original, siendo parte del refundido de este Programa de Cumplimiento el cual es verificable en el mismo, en base a él, se realizaron todos los trabajos desde que el titular comenzó a dar un carácter de prioridad a este tipo de mejoras a contar de la fecha 12-06-2018, el cual se encuentra valorizado en documento Factura/Boleta N°1.

RODRIGO IGNACIO BARRIOS SALAZAR		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
RUT: [REDACTED]		N.º 38
GIRO(S): SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULT, OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P		
INGENIERIA Y SERVICIOS MARCELA PAZ NORTE 62 Villa/Pob. MIRADOR ANDINO, MACHALI		
Fecha: 08 de Enero de 2019		
Señor(es): CAMPOS Y MUÑOZ LIMITADA	Rut: [REDACTED]	
Domicilio: AV COLON 1154 2DO PISO, CURICO		
Por atención profesional		
MEDICIONES DE RUIDO Y DESARROLLO DE PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA SMA		650.000
Total Honorarios \$:		650.000
10 % Impo. Retenido:		65.000
Total:		585.000
Fecha / Hora Emisión: 08/01/2019 10:14		
 15103418000381F3498A Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>		
El contribuyente para el cual esta destinada esta boleta, es el encargado de retenes al 10%.		
11201001241009		
Fecha / Hora Impresión: 24/01/2019 18:06		

Factura/Boleta N°1: “Honorarios por Desarrollo Proyecto de Medidas de Mitigación y Mediciones de Diagnóstico Posterior a Ejecución”

## 4.2 Instalación Vidrio Doble Frontis

En la primera etapa indicado en primer ítem 2.1.1 llamado "Instalación Vidrio Doble Sector Frontis", se cotiza con fecha 12/07/2018 en Cotización N°1, decidiendo ejecutar estos trabajos, el cual se encuentra valorizado en documento tributario Factura/Boleta N°2 documentos los cuales se podrán apreciar a continuación.

## Cotización N°1: "8 metros cuadrados de Termo Acústico con Instalación"

<b>MARIANELA DEL CARMEN GONZALEZ CATALAN</b> Giro: VIDRIERIA Y ESTRUCTURAS ALUMINIO-FIERRO-MASCOTAS- ALIMENTOS-SALON DE BELLAS AV. 100 O'HIGGINS 1154 ZEO-CURICO eMail: ALUMINIOS_AQ@YAHOOES Teléfono: 75 305402		<b>R.U.T.:</b> [REDACTED] <b>FACTURA ELECTRONICA</b> <b>Nº276</b> <b>S.I.L - CURICO</b> <small>Fecha Emisión: 21 de Octubre del 2016</small>															
<b>TIPO DE VENTA DEL GIRO</b> <b>SEÑORES: CAMPOS Y MUÑOZ LIMITADA</b> <b>R.U.T.:</b> [REDACTED] <b>GIRO:</b> RESTAURANTES <b>DIRECCION:</b> AVDA COLON 1154 ZEO. PISO <b>COMUNA:</b> CURICO <b>Ciudad:</b> CURICO <b>CONTACTO:</b> <b>Tipo de COMPRA:</b> DEL GIRO																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>Imp. Adic.</th> <th>I.Dicc.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>8 metros Termo acústico</td> <td>1</td> <td>520.000</td> <td></td> <td></td> <td>520.000</td> </tr> </tbody> </table>				Código	Descripción	Cantidad	Precio	Imp. Adic.	I.Dicc.	Valor	...	8 metros Termo acústico	1	520.000			520.000
Código	Descripción	Cantidad	Precio	Imp. Adic.	I.Dicc.	Valor											
...	8 metros Termo acústico	1	520.000			520.000											
<b>Forma de Pago:</b> Crédito  <small>Término Electrónico SII Folio 29 de 2014 Verifica el documento: <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a></small>																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>MONTO NETO</th> <th>\$ 520.000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I.V.A. 19%</td> <td>\$ 98.940</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO ADICIONAL</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 625.940</b></td> </tr> </tbody> </table>				MONTO NETO	\$ 520.000	I.V.A. 19%	\$ 98.940	IMPUESTO ADICIONAL	\$ 0	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 625.940</b>						
MONTO NETO	\$ 520.000																
I.V.A. 19%	\$ 98.940																
IMPUESTO ADICIONAL	\$ 0																
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 625.940</b>																

Factura/Boleta N°2: "8 metros cuadrados de Termo Acústico con Instalación".

Para verificar su instalación se incorporarán a continuación 2 Fotos Fechadas y Geo referenciadas una del proceso Antes y del Despues de realizada la acción comprometida.

Antes:



Foto N°2 "Frontis de Vidrio Incidente de Recinto Antes de Ser Intervenido"  
(N:6127294,52 / E:294421,28) del 06-07-2018

Después:

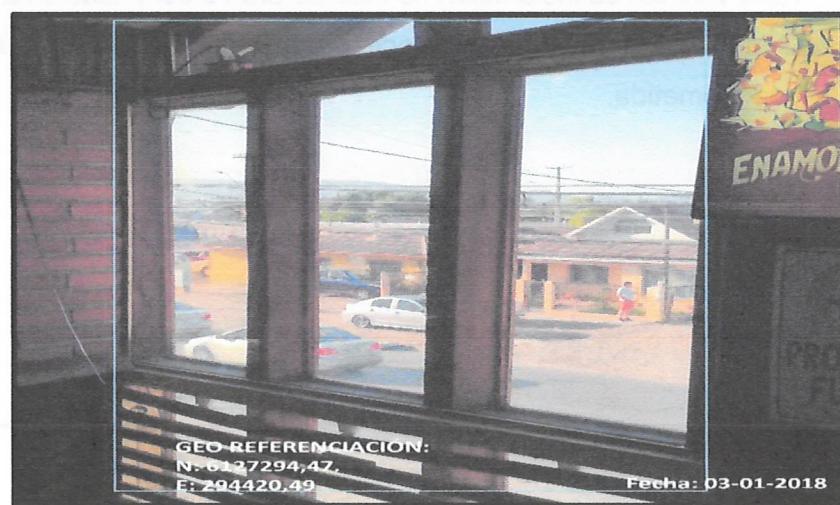


Foto N°3 "Frontis de Vidrio Incidente de Recinto Despues de Ser Intervenido".  
(N:6127294,47 / E:294420,49) del 03-01-2019

Para la segunda etapa de esta etapa de trabajo es verificable por medio de la valorización en documento Factura/Boleta N°3 y es parte de lo indicado en ítem 2.1.2. Este documento se podrá apreciar a continuación.

<b>SOCIEDAD COMERCIAL IFC LIMITADA</b> Giro: COMPAÑIA Y VENTA, VIDRIOS, ALUMINIOS, PVC, ARTICULOS DE FERRETERIA AVENIDA COLON 1299- CURICO eMail: [REDACTED] Teléfono: 00 <b>TIPO DE VENTA DEL GIRO</b> <b>SEÑOR(ES):</b> CAMPOS Y MUÑOZ LIMITADA <b>R.U.T.:</b> [REDACTED] <b>GIRO:</b> ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO <b>DIRECCION:</b> AVDA COLON 1154 200. PISO <b>COMUNA</b> CURICO <b>CIUDAD:</b> CURICO <b>CONTACTO:</b> <b>TIPO DE COMPRA:</b> DEL GIRO		<b>R.U.T.:</b> [REDACTED] <b>FACTURA ELECTRONICA</b> <b>Nº17</b> <b>S.I.I. - CURICO</b> Fecha Emisión: 08 de Enero del 2019
<b>Código</b> <b>Descripción</b> <b>Cantidad</b> <b>Precio</b> <b>%Impo Adic.</b> <b>%Desc.</b> <b>Valor</b> Venta de Vidrios 1 504.202 504.202		<b>MONTO NETO</b> \$ 504.202 <b>I.V.A. 19%</b> \$ 95.799 <b>IMPUESTO ADICIONAL</b> \$ 0 <b>TOTAL</b> \$ 600.000
<b>Forma de Pago:</b> Crédito 		
Timbre Electrónico SII Res. 99 de 2014 Verifique documento: <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>		

Factura/Boleta N°3: "Trabajo de Vidrios para Generar Doble Vidrio Adicional, Instalado". 8 de Enero del 2019

Para verificar su instalación se incorporarán a continuación 2 Fotos Fechadas y Geo referenciadas una del proceso Antes y del Despues de realizada la acción comprometida.

Antes:



Foto N°4 "Frontis de Vidrio Adicional de Recinto Antes de ser Intervenido".  
(N:61272798,67 / E:294428,17) del 06-07-2018

Después:



Foto N°5 "Frontis de Vidrio Adicional de Recinto Después de ser Intervenido".  
(N:61272798,67 / E:294428,17) del 03-01-2019

Sumadas las 2 facturas da un **total de \$1.030.202 + IVA.**

#### 4.3 Tabiquería Acústica Interior y Revestimiento Sección Cielo

Estos itemizados corresponden al apartado 2.1.4 y 2.1.5, se cotizan primero en Cotización N°2, N°3 y N°4 y luego encuentra valorizado en documento Factura/Boleta N°4 y N°5 documentos los cuales se podrán apreciar a continuación.

## Cotización N°2: "Construcción de 15 mts2 de Muro Aislante de Ruido"

## Cotización N°3: "Construcción de 50 mts2 de Muro Aislante de Ruido"

Cotización N°4: "Construcción de 230 mts2 de Revestimiento Triple de Cielo"

 <p><b>GROUP DESSUP SPA</b> Giro: VENTA DE INSUMOS ELECTRONICOS,SEGURIDAD,AUTOMATIZ ACION,DISEÑOS BILBAO 5- CURICO eMail : contacto@dessup.cl Teléfono : 75 2393897</p>		<p>R.U.T. [REDACTED]</p> <p><b>FACTURA ELECTRONICA</b> Nº46</p> <p>S.I.I. - CURICO</p>																			
<p>TIPO DE VENTA: DEL GIRO</p> <p>SEÑOR(ES): CAMPOS Y MUÑOZ LIMITADA</p> <p>R.U.T.: [REDACTED]</p> <p>GIRO: RESTAURANTES</p> <p>DIRECCION: AVDA COLON 1154 2DO. PISO</p> <p>COMUNA: CURICO CIUDAD: CURICO</p> <p>CONTACTO:</p> <p>TIPO DE COMPRA: DEL GIRO</p>																					
<p>Fecha Emisión: 26 de Octubre del 2018</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Codigo</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>%Impo Adic.*</th> <th>%Deso.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Construcción Muro Aislant</td> <td>15 m2</td> <td>13.500</td> <td></td> <td></td> <td>202.500</td> </tr> </tbody> </table> <p>Referencias: Construcción Muro Sector Piscina- Contrato N° 865 del 2018-06-12</p> <p>Forma de Pago: Contado</p> <p></p> <table border="1"> <tr> <td>MONTO NETO \$ 202.500</td> </tr> <tr> <td>I.V.A. 19% \$ 38.475</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO ADICIONAL \$ 0</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL \$ 240.975</b></td> </tr> </table> <p>Timbre Electrónico SII</p> <p>Res.99 de 2014 Verifique documento: <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a></p>				Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Deso.	Valor		Construcción Muro Aislant	15 m2	13.500			202.500	MONTO NETO \$ 202.500	I.V.A. 19% \$ 38.475	IMPUESTO ADICIONAL \$ 0	<b>TOTAL \$ 240.975</b>
Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Deso.	Valor															
	Construcción Muro Aislant	15 m2	13.500			202.500															
MONTO NETO \$ 202.500																					
I.V.A. 19% \$ 38.475																					
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0																					
<b>TOTAL \$ 240.975</b>																					

Factura/Boleta N°4: "Construcción Cotización de Muro Aislante 15 mts2.". 26 de Octubre del 2018

 <p><b>GROUP DESSUP SPA</b> Giro: VENTA DE INSUMOS ELECTRONICOS,SEGURIDAD,AUTOMATIZ ACION,DISEÑOS BILBAO 5- CURICO eMail [REDACTED] Teléfono [REDACTED]</p>		<p>R.U.T. [REDACTED]</p> <p><b>FACTURA ELECTRONICA</b> Nº48</p> <p>S.I.I. - CURICO</p>																										
<p>TIPO DE VENTA: DEL GIRO</p> <p>SEÑOR(ES): CAMPOS Y MUÑOZ LIMITADA</p> <p>R.U.T.: [REDACTED]</p> <p>GIRO: RESTAURANTES</p> <p>DIRECCION: AVDA COLON 1154 2DO. PISO</p> <p>COMUNA: CURICO CIUDAD: CURICO</p> <p>CONTACTO:</p> <p>TIPO DE COMPRA: DEL GIRO</p>																												
<p>Fecha Emisión: 29 de Octubre del 2018</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Codigo</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>%Impo Adic.*</th> <th>%Deso.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Construcción Muro Aislant</td> <td>50 m2</td> <td>11.900</td> <td></td> <td></td> <td>595.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Techo triple Acustico Ais</td> <td>230 m2</td> <td>4.500</td> <td></td> <td></td> <td>1.035.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Referencias: Construcción Muro Sector Bar- Contrato N° 880 del 2018-06-25 Construcción techo Triple Anti Ruido Aislante- Contrato N° 901 del 2018-06-27</p> <p>Forma de Pago: Contado</p> <p></p> <table border="1"> <tr> <td>MONTO NETO \$ 1.630.000</td> </tr> <tr> <td>I.V.A. 19% \$ 309.700</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO ADICIONAL \$ 0</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL \$ 1.939.700</b></td> </tr> </table> <p>Timbre Electrónico SII</p> <p>Res.99 de 2014 Verifique documento: <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a></p>				Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Deso.	Valor		Construcción Muro Aislant	50 m2	11.900			595.000		Techo triple Acustico Ais	230 m2	4.500			1.035.000	MONTO NETO \$ 1.630.000	I.V.A. 19% \$ 309.700	IMPUESTO ADICIONAL \$ 0	<b>TOTAL \$ 1.939.700</b>
Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Deso.	Valor																						
	Construcción Muro Aislant	50 m2	11.900			595.000																						
	Techo triple Acustico Ais	230 m2	4.500			1.035.000																						
MONTO NETO \$ 1.630.000																												
I.V.A. 19% \$ 309.700																												
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0																												
<b>TOTAL \$ 1.939.700</b>																												

Factura/Boleta N°5: "Construcción 50 m2 Muro Aislante y 230 m2 de Cielo de Revestimiento Triple". 29 de Octubre del 2018

Para verificar su instalación se incorporarán a continuación 6 Fotos Fechadas y Geo referenciadas tres del proceso Antes y tres del Despues de realizada las acciones comprometidas.

Antes:

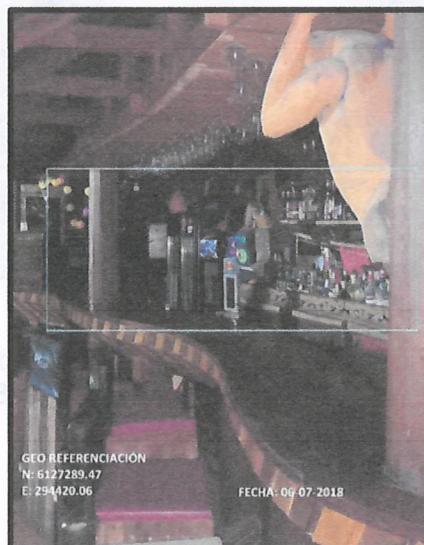


Foto N°6 "Fachada Laterales del Bar Antes de ser Intervenido". (N:6127289,47 / E: 294420,06) del 06-07-2018.



Foto N°7 "Cielo Sobre el Bar Antes de ser Intervenido". (N: 6127288,79 / E: 294422,80) del 06-07-2018.



Foto N°8 "Espacio Abierto en Cielo de Pista de Baile Antes de ser Intervenido".  
(N:6127290,20 / E: 294424,08) del 06-07-2018.

Después:



Foto N°9 "Fachada Laterales del Bar Después de ser Intervenido".  
(N:6127288,79 / E: 294422,80) del 03-01-2019.



Foto N°10 "Cielo Sobre el Bar Después de ser Intervenido". (N:6127288,79 / E: 294422,80) del 03-01-2019

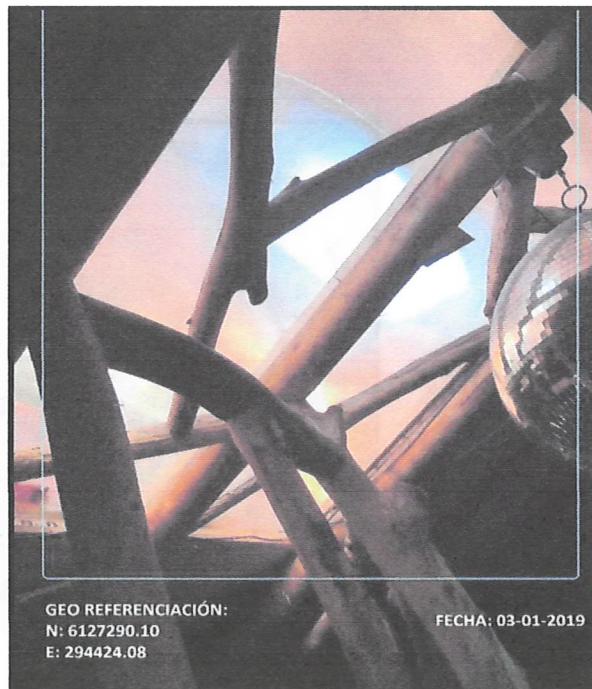


Foto N°11 "Espacio Cerrado Sobre Pista de Baile Después de ser Intervenido".  
(N:6127290,10 / E: 294424,08) del 03-01-2019.

Sumadas las 2 facturas da un **total de \$1.832.500 + IVA.**

#### 4.4 Modificación e Instalación de Puerta Acústica

Este itemizado corresponde al apartado 2.1.6 y lo utilizado para la implementación de ambas puertas se encuentra valorizado en documento Factura/Boleta N°6 y N°7 documentos los cuales se podrán apreciar a continuación.

 <p><b>GROUP DESSUP SPA</b>            Giro: VENTA DE INSUMOS            ELECTRONICOS,SEGURIDAD,AUTOMATIZ            ACION,DISEÑOS            BILBAO 5- CURICO            eMail : [REDACTED] Telefono : [REDACTED]</p>		<p>R.U.T.: [REDACTED]</p> <p><b>FACTURA ELECTRONICA</b>            N°54</p> <p>S.I.I. - CURICO</p>															
<p>TIPO DE VENTA: DEL GIRO</p> <p>SEÑOR(ES): CAMPOS Y MUÑOZ LIMITADA</p> <p>R.U.T.: [REDACTED]</p> <p>GIRO: ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICI</p> <p>DIRECCION: AVDA COLON 1154 2DO. PISO</p> <p>COMUNA CURICO CIUDAD: CURICO</p> <p>CONTACTO:</p> <p>TIPO DE COMPRA: DEL GIRO</p>		<p>Fecha Emision: 18 de Diciembre del 2018</p>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Codigo</th> <th>Descripcion</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>%Impto Adic.*</th> <th>%Desc.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-</td> <td>Tapizado Estilo capitone, con sus respectiva lamina de espuma para aislacion acustica y forrado con cuero sintetico (tevinil)</td> <td>50 Mts</td> <td>3.600</td> <td></td> <td></td> <td>180.000</td> </tr> </tbody> </table>				Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor	-	Tapizado Estilo capitone, con sus respectiva lamina de espuma para aislacion acustica y forrado con cuero sintetico (tevinil)	50 Mts	3.600			180.000
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor											
-	Tapizado Estilo capitone, con sus respectiva lamina de espuma para aislacion acustica y forrado con cuero sintetico (tevinil)	50 Mts	3.600			180.000											
<p>Forma de Pago: Contado</p> 		<table border="1"> <tr> <td>MONTO NETO \$ 180.000</td> </tr> <tr> <td>I.V.A. 19% \$ 34.200</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO ADICIONAL \$ 0</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL \$ 214.200</b></td> </tr> </table>		MONTO NETO \$ 180.000	I.V.A. 19% \$ 34.200	IMPUESTO ADICIONAL \$ 0	<b>TOTAL \$ 214.200</b>										
MONTO NETO \$ 180.000																	
I.V.A. 19% \$ 34.200																	
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0																	
<b>TOTAL \$ 214.200</b>																	
<p>Timbre Electrónico SII</p> <p>Res.99 de 2014 Verifique documento: <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a></p>																	

Factura/Boleta N°6: "Trabajos de Relleno con Espuma de Aislación Acústica y Forrado con Cuero Sintético". 18 de Diciembre del 2019

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO REFUNDIDO - LEVANTAMIENTO DE CARGOS A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO - PARA INFRACTORES DE FALTAS LEVES				
ITEM	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS HÁBILES)	COSTO NETO	COMENTARIOS (MEDIO DE VERIFICACIÓN)
1	Asesoría Técnica en Acústica el que incluye Informe de Proyecto de diseño de Medidas de Mitigación de Ruido para Pared Poniente, y Segmento de Cielo en Pista de Baile. El cual se detalla en Capítulo 2 del presente programa de cumplimiento con el nombre de "Soluciones Constructivas y de Control" y complementado en Plan de Acción de ítem 3.1. El cual busca obtener una disminución de 4 dB(A) al menos para receptor con leve exceso a la norma.	Entregado el 12 de Junio del 2018, el que tomó un tiempo de ejecución de 60 días hábiles	\$ 585.000	Proyecto desarrollado con la constante asesoría de experto en acústica. Y sus medios de verificación son Boleta de Honorarios del Anexo 4.1 y el extracto del Informe incorporado en el Capítulo 2 del Programa.
2	En sector de Frontis Discoteca se realiza trabajo en 2 etapas de instalación de vidrio doble. La Primera en dirección Nor-Poniente del Segundo Piso del recinto, detallado en ítem 2.1.1. y la Segunda etapa, reforzando todas las area que no cuentan con esta característica. Para así reforzar atenuación de manera adicional. El cual se detalla en ítem 2.1.2. Al ser cristales dobles de 8mm cara exterior y 5mm cara interior, estos NO pueden ser abiertas ya que son Vidrios Fijos.	Se comienza este trabajo el 06 de Agosto del 2018 y terminando el 16 de Noviembre del mismo año. (ambas etapas)	\$ 1.030.202	La primera etapa considera 12 secciones para cubrir 16 mts2 de largo de Techo Acústico el cual se puede verificar a través de Anexo 4.2, el que incorpora Cotización, Factura y Fotografías fechadas y Georeferenciadas del Antes y Despues. La segunda etapa considera 100 secciones siendo una superficie de 200 mts2 de vidrio doble el cual se puede verificar a través del mismo Anexo, el que incorpora Factura y Fotografías fechadas y Georeferenciadas.
3	Instalación de sobre tabique en muro Poniente de Pista de Baile incluyendo revestimiento interior de cielo más próximo al tabique y clebre central, para así mitigar todo tipo de fuga de ruido en esa dirección. El cual se detalla en ítem 2.1.4 "Tabiquería Acústica Interior" y 2.1.5 "Revestimiento en sección de Cielo". Compuesto por Tabiquería de 2x3", Aislapol de 50mm, Lana de Vidrio de 80mm y Finalizado con Internit de 1 cm de espesor. Logrando densidad de 34 kg/m3. Y Cubriendo una Zona de 295 mts2.	Iniciado el 05 de Julio del 2018 y finalizado el 28 de Septiembre del 2018 [Todas las Etapas]	\$ 1.832.500	Los medios de verificación para esta acción se encuentran en Anexo 4.3 y corresponde a Cotizaciones, Facturas y Fotografías fechadas y georeferenciadas del antes y después de su implementación.
4	Modificación e Instalación de 2 Puertas Acústicas existentes de doble Hoja que conecta Hall con Pista de Baile y Terraza. Incopora Lana Mineral de 50mm espesor por ambas caras, Sellos perimetrales, purlete y guardapolvo de goma absorbente. El cual se detalla en ítem 2.1.6. "Tratamiento en Puertas". Cubriendo una dimensión de 2,277 m2 y 3,2 m2 respectivamente	Iniciado el 05 de Diciembre del 2018 terminando el 24 de Enero 2019	\$ 202.440	Los medios de verificación para esta acción se encuentran en Anexo 4.4 y corresponde a Facturas y Fotografías fechadas y georeferenciadas del antes y después de su implementación.
5	Instalación de Revestimiento Acústico en sala de Karaoke. El cual se detalla en ítem 2.1.7. - Totalizando un área en paredes de 13,8 mts2 más todo el Cielo de la Sala que contemplan 27,144 mts2. los Revestimientos están compuesto de Lana Mineral de 50mm, Aislapol de 80mm y Culminando con Terciado Ranurado de 10 mm.	Se inicia este trabajo el 19 de Diciembre del 2018, siendo terminado el 31 de Diciembre del 2018	\$ 906.000	Los medios de verificación para esta acción se encuentran en Anexo 4.5 y corresponde a Factura y Fotografías fechadas y georeferenciadas del antes y después de su implementación.
6	Reubicación de Limitador de Audio desde la Sala de Audio a Sector Caja de Bar. Lugar donde solo tiene acceso Administrador del recinto. Lo que incluye el nuevo cableado y configuración. El cual se detalla en ítem 2.2.1. "Configuración de Compresor - Limitador".	Realizado el 03 de Enero del 2019 tomando un tiempo de ejecución de 02 días hábiles	\$ 123.529	Los medios de verificación para esta acción se encuentran en Anexo 4.6 y corresponde a Factura y Fotografías fechadas y georeferenciadas del antes y después de su implementación.
7	Realizar una medición final conforme al D.S. N°38/2011 MMA desde la ubicación del receptor sensible indicado en la formulación de cargos, con el objeto de acreditar la efectividad de todas las medidas adoptadas.	En un plazo no mayor a 15 días hábiles realizada la notificación de resolución de programa de cumplimiento aprobado	\$ 661.259	Se hará medición según procedimiento y a la misma hora en que ocurrió la infracción (nocturno), esta será realizado por una ETFA en un tiempo no mayor a 15 días hábiles posterior a aprobación del programa de cumplimiento. el cual tiene un costo en U.F. de 24 y se podrá confirmar en cotización de la empresa Acustec. El medio de verificación es el extracto de la cotización incorporada en Anexo 4.7.
8	Cargar completa e Integralmente el Programa de Cumplimiento con las respectivas correcciones de oficio, aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente, en la plataforma web del sistema de seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC).	10 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento	\$ -	Como medio de verificación se presentará el comprobante electrónico generado tras finalizar la carga del programa de Cumplimiento en el SPDC. En caso de problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de información, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del medio Ambiente.
8	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, en un Reporte Final Único, todos los medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PeCa través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC	30 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento	\$ -	Fotografías fechadas y georeferenciadas, boletas y/o facturas y órdenes de servicio de la ejecución de todas las acciones y medidas comprometidas, así como también comprobantes de gastos que acrediten los costos incurridos en contexto de la ejecución de la acción como de servicios de instalación o similares, de todas las acciones y medidas comprometidas en el Programa de Cumplimiento".

TOTAL INVERSIÓN \$ 5.340.930

**Rodrigo I. Barrios Salazar**  
INGENIERO CIVIL EN ACÚSTICA Y SONIDO

Rut.: 15.103.418-7